

USO DE PROPIEDAD

1. ☐ UN SOLO PROPIETARIO

2. ☐ UN SOLO PROPIETARIO CON UNO O MÁS PROPIETARIOS

3. ☐ UN SOLO PROPIETARIO CON UNO O MÁS PROPIETARIOS

4. ☐ UN SOLO PROPIETARIO CON UNO O MÁS PROPIETARIOS

5. ☐ UN SOLO PROPIETARIO CON UNO O MÁS PROPIETARIOS

6. ☐ UN SOLO PROPIETARIO CON UNO O MÁS PROPIETARIOS

7. ☐ UN SOLO PROPIETARIO CON UNO O MÁS PROPIETARIOS

8. ☐ UN SOLO PROPIETARIO CON UNO O MÁS PROPIETARIOS

9. ☐ UN SOLO PROPIETARIO CON UNO O MÁS PROPIETARIOS

10. ☐ UN SOLO PROPIETARIO CON UNO O MÁS PROPIETARIOS

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONA: ☐ FÍSICA ☐ JURÍDICA

APellidos: MARTÍNEZ Nombres: JOSÉ

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: 103941703

Código: 2

FECHA DE ENTREGA: 14/11/13

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SECTORES TERMINADOS)

Nº DEL SIQUE																																			
Nº DEL PISO																																			
ÁREA DEL PISO																																			
ESTRUCTURA																																			
☐ cercha ☐ a acero <tr><td colspan="18"> ☐ concreto o piedra ☐ hormigón armado ☐ metal </td></tr>																		☐ concreto o piedra ☐ hormigón armado ☐ metal																	
☐ concreto o piedra ☐ hormigón armado ☐ metal																																			
MADERAS																																			
☐ no tiene ☐ madera <tr><td colspan="18"> ☐ techar o lisa ☐ lisa ☐ ladrillo o conchín ☐ hierro o chapa de fierro ☐ tubos metálicos (para maderas, etc) </td></tr>																		☐ techar o lisa ☐ lisa ☐ ladrillo o conchín ☐ hierro o chapa de fierro ☐ tubos metálicos (para maderas, etc)																	
☐ techar o lisa ☐ lisa ☐ ladrillo o conchín ☐ hierro o chapa de fierro ☐ tubos metálicos (para maderas, etc)																																			
ENTRE PISO SUPERIOR O CONTRAPISO																																			
☐ tierra ☐ concreto <tr><td colspan="18"> ☐ ladrillo ☐ piedra ☐ hormigón </td></tr>																		☐ ladrillo ☐ piedra ☐ hormigón																	
☐ ladrillo ☐ piedra ☐ hormigón																																			
PISO																																			
☐ tierra ☐ concreto <tr><td colspan="18"> ☐ madera ☐ de madera o cemento ☐ cerámica ☐ cerámica o mosaico ☐ piso de cerámica ☐ alfombra o moqueta </td></tr>																		☐ madera ☐ de madera o cemento ☐ cerámica ☐ cerámica o mosaico ☐ piso de cerámica ☐ alfombra o moqueta																	
☐ madera ☐ de madera o cemento ☐ cerámica ☐ cerámica o mosaico ☐ piso de cerámica ☐ alfombra o moqueta																																			
ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA																																			
☐ cercha ☐ todo tipo <tr><td colspan="18"> ☐ madera ☐ zinc ☐ aluminio ☐ asbesto cemento ☐ hormigón armado ☐ otros </td></tr>																		☐ madera ☐ zinc ☐ aluminio ☐ asbesto cemento ☐ hormigón armado ☐ otros																	
☐ madera ☐ zinc ☐ aluminio ☐ asbesto cemento ☐ hormigón armado ☐ otros																																			
TUBERÍAS																																			
☐ metal ☐ otros																																			
VENTANAS																																			
☐ no tiene ☐ todo <tr><td colspan="18"> ☐ hierro o lisa ☐ madera y vidrio ☐ aluminio y vidrio ☐ madera tipo de aluminio ☐ aluminio ☐ madera sin aluminio de color </td></tr>																		☐ hierro o lisa ☐ madera y vidrio ☐ aluminio y vidrio ☐ madera tipo de aluminio ☐ aluminio ☐ madera sin aluminio de color																	
☐ hierro o lisa ☐ madera y vidrio ☐ aluminio y vidrio ☐ madera tipo de aluminio ☐ aluminio ☐ madera sin aluminio de color																																			
ASUA																																			
☐ no tiene ☐ aluminio <tr><td colspan="18"> ☐ compuestos </td></tr>																		☐ compuestos																	
☐ compuestos																																			
ELECTRICIDAD																																			
☐ no tiene ☐ cables puros <tr><td colspan="18"> ☐ compuestos </td></tr>																		☐ compuestos																	
☐ compuestos																																			
EQUIPO ESPECIAL																																			
☐ no tiene ☐ equipo de máquinas																																			
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL																																			
☐ bueno ☐ regular <tr><td colspan="18"> ☐ mala ☐ ruina </td></tr>																		☐ mala ☐ ruina																	
☐ mala ☐ ruina																																			
AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN																																			



ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

Otorgada por: EL M.A.G.A.P

A favor de: JESSICA MUÑOZ VELIZ.

Nº: (S/N)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia PRIMERA Cuantía USD\$10.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN



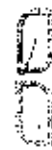
Manta, Noviembre 14 del 2013

Edificio EPAM
Dirección - Malecón - Planta Baja
Telfs.: 2621605 - 2621058



AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1308M02841

PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0240 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 20 de Agosto del 2013 a las 11:07:23 VISTOS.- MUÑIZ VELIZ JESSICA YOLANDA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1313241703 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1308M02841, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0240 HAS
	O NOMBRE: S/N	

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 26 de mayo del 2010; **RESOLUCION DE ADJUDICACION DICTADA POR EL MAGAP DE FECHA 0-JUN-2005** Protocolizada el **27-SEP-2005** e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón **MANTA** el **20-SEP-2005**

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0240 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fija: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DE 09-MAR-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Cont. No(s):	FECHA(S)	VAl OR(ES)
#4019	18-Dic-2012	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

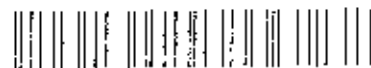
\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: MUNIZ VELIZ JESSICA YOLANDA el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha OCTUBRE 2012 y que a continuación se detalla:

NORTE: CON CARLOS ABEL RIVAS GARCIA EN 30.00 M RUMBO S 51 10 13 E

SUR: CON CALLE PUBLICA EN 30.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO

ESTE: CON CALLE PUBLICA EN 8.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO

OESTE: CON CARLOS ABEL RIVAS GARCIA EN 8.00 M RUMBO N 40 08 39 E

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1308M02841 EXPEDIENTE No.: 1308M02841

PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0240 HAS
UBICADO EN: S/N	CONDOMINIO: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada o inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

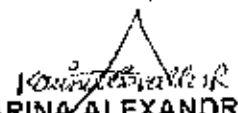


MUÑIZ VELIZ JESSICA YOLANDA

1308M02841


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Follo No. 56 Tomo No. 7400
Guayaquil, 22 de octubre de 2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: NADIA NATALY NAZARENO NIEVES

CIUDADANIA 131324170 - 3

MUNIZ VELIZ JESSICA YOLANDA

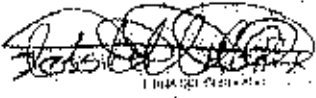
MANABI/OLMEDO/OLMEDO /PUCA/

25 JULIO 1988

002- 0125-00225 F

MANABI/ OLMEDO

OLMEDO /PUCA/ 1988




ECUATORIANA***** V33431222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE GUMERCINDO MUNIZ MERA

ALEJANDRINA NIRELY VELIZ

MANTA 01/03/2007

01/03/2019

PV 0146222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008/2011

242-0053
NÚMERO

1313241703
CÉDULA

MUNIZ VELIZ JESSICA YOLANDA

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA


PRESIDENTA (E) DELA JUNTA



70

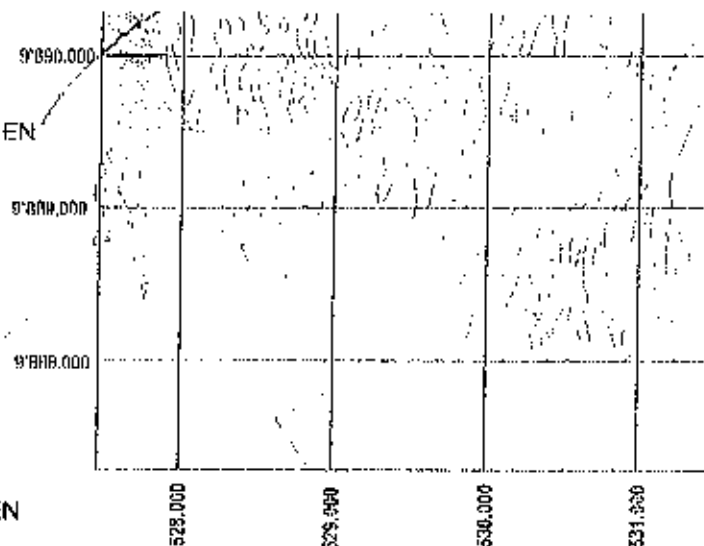
INFORME DE LINDEROS

NORTE: CON CARLOS ABEL RIVAS GARCIA EN 30.00 M RUMBO S 51°10'13" E.

SUR: CON CALLE PUBLICA EN 30.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

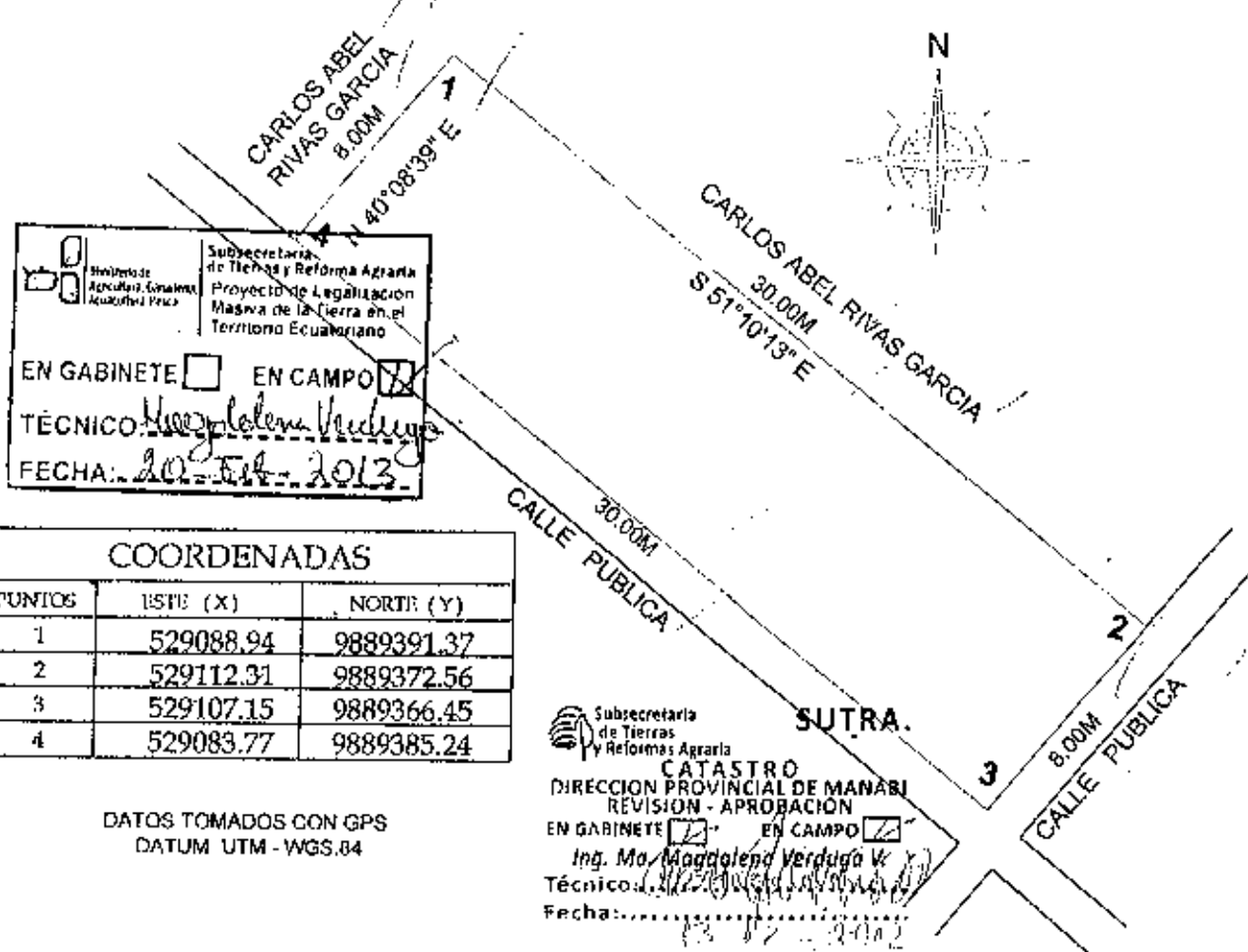
ESTE: CON CALLE PUBLICA EN 8.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: CON CARLOS ABEL RIVAS GARCIA EN 8.00 M RUMBO N 40° 08'39" E.



ESCALA: 1:50000

CARTA TOPOGRAFICA: MANTA CT.MIII-E4-3481-II
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM



COORDENADAS

PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	529088.94	9889391.37
2	529112.31	9889372.56
3	529107.15	9889366.45
4	529083.77	9889385.24

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM UTM - WGS.84

POSESIONARIO:

MUÑIZ VELIZ JESSICA YOLANDA

CONTIENE:	PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	SECTOR:
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	MANABI	MANTA	MANTA	LA REVANCHIA POPULAR
FIRMA SOLICITANTE:	FIRMA REPRESENTANTE:	REVISION Y APROBACION:	SUPERFICIE: AREA: 0.0240 HAS	
POSESIONARIO DEL PRESENTE	ARQ. MANTA A. PONCEP.	TÉCNICO SUBSECRETARIA DE TIERRAS	ESCALA: 1:250	FECHA: OCTUBRE-2012
				LAJUNTA: 1/1

PLAN DE MANEJO Nº 1			
---	--	--	--

DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº:	0777
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV:	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MUNIZ VELIZ JESSICA YOLANDA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0240	HAS.			COORDENADAS UTM:		
PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANTA	P:	X	Y	
PARROQUIA:	MANTA	SECTOR:	LA REVANCHA POPULAR	3	529107,16	9889366,46	
TOPOGRAFIA:	PLANO	ONDULADO	100	QUEBRADO	ALTITUD	168	4
FUENTES DE AGUA:	CIEGOS						
VIAS DE COMUNICACION:	TERRESTRE / VERANO						
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA						
							DATUM:
							UTM-WGS-84
							ZONA:
							17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
HUERTO FAMILIAR	0,0050	1 AÑO	BUENO
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA Y PATIO	0,0050	2 MESES	CONSTRUCCION
CASA Y PATIO	0,0010	6 AÑOS	MALO

11/3

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
HUERTO FAMILIAR	0,0050	EJECUTADO	MANTENIMIENTO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
LIMON	0,0030	1 AÑO	SIEMBRA
MANGO	0,0030	1 AÑO	SIEMBRA
PALMA DE COCO	0,0040	1 AÑO	SIEMBRA

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0000	1 AÑO	MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

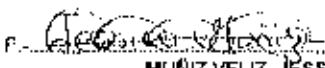
ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
QUEMA DE MALEZA	X	X	X	X
USO DE AGROQUIMICOS	X	X	X	X

MEIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

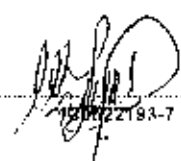
USO DE INSUMOS ORGANICOS
HUERTOS ORGANICOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. 
MUNIZ VELIZ JESSICA YOLANDA
131324170-3

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 
130322193-7

F. 
C-1

FECHA: 13/12/2012

... QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA M.A.G.A.P. A FAVOR DE JESSICA YOLANDA MUÑIZ VELIZ. PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA \$10.00. MANTA, Noviembre 14 del 2013.-EL NOTARIO ENCARGADO.-

Paul González Melgar
NOTARIO ENCARGADO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION , -EL NOTARIO ENCARGADO .-



Paul González Melgar
NOTARIO ENCARGADO
DE MANTA